

San Miguel de Tucumán

VISTO el EXP-ITA-ME-3127/2023 por el cual la Dirección del Instituto Técnico de Aguilares, mediante la Resolución Interna N° 079/2023 solicita la convalidación de servicios del Profesor DANIEL ORLANDO MERCHÁN en un cargo DOC 1 para las asignaturas "Taller de Electricidad I y II" del Ciclo Profesional, a partir del 16 de junio de 2023 y hasta el 22 de diciembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que el Prof. MERCHÁN, DANIEL ORLANDO cobró sus haberes en tiempo y forma.

Que el Concurso de las asignaturas Taller I y II, no fue sustanciado por encontrarse el Prof. Luis Achín con tutela sindical.

Que por DGPRES N° 0747/2023 consta el informe de la Dirección General de Presupuesto sobre la disponibilidad presupuestaria.

Que el Prof. Luis A. Achin se reincorporo a sus actividades el 23 de diciembre de 2023.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar los servicios prestados por el Profesor **DANIEL ORLANDO MERCHÁN**, DNI: 39.974.687, como Docente Suplente en un cargo DOC 1 para las asignaturas "Taller de

Electricidad I y II" del Ciclo Profesional del Instituto Técnico de Aguilares, a partir de 16 de junio de 2023 y hasta el 22 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demandó lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico de Aguilares.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico de Aguilares a sus efectos.

VD

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSE PAGANI - RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA - SECRETARIA ACADEMICA UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 7819 / 2024

Hoja de firmas